

INFORME DE COMISARIO **AGRICOLA EXPORTADORA JCCOCOA S.A. 2017**

Señores miembros de la Junta General de Accionistas de AGRICOLA EXPORTADORA JCCOCOA S.A.

Las acciones operativas y administrativas ejecutadas por la Empresa y las cifras expresadas en los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2017, son de responsabilidad de los administradores de AGRICOLA EXPORTADORA JCCOCOA S.A.; mientras que la de Comisario es de expresar una opinión sobre la razonabilidad de los hechos y datos que se consignan en los estados financieros, archivos y más documentos de respaldo que han servido de base para el análisis, de una manera selectiva, evidenciada e imparcial.

CUMPLIMIENTO DE JUNTA DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIOS.

Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad, de la Compañía. Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no he identificado diferencias significativas que deban ser reveladas.

Se revisó las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas y de Directorio, que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

PRODUCCION Y COMERCIALIZACION

LA Compañía AGRICOLA EXPORTADORA JCCOCOA S.A., es una compañía ecuatoriana que se constituyó el 16 de Marzo del 2017, cuyo objeto es dedicarse a las operaciones comprendidas dentro del nivel 2 del CIU: Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas; así como también podrá comprender las etapas o fases de comercialización, exportación de la actividad antes mencionada, pero cabe mencionar que en el año 2017, todavía no ha iniciado su actividad económica.

FINANZAS

- El activo de la compañía AGRICOLA EXPORTADORA JCCOCOA S.A. está conformado en el 100 % en la porción corriente Efectivo y equivalentes al efectivo por un valor de USD. 711,45
- En lo que respecta al endeudamiento de la compañía, el 50,28% corresponde al pasivo con el rubro cuentas por pagar accionistas cuyo valor es de USD. 357,71 y el 49,72 % al Patrimonio.
- El patrimonio alcanza los USD. 353,74, compuesto prácticamente del capital suscrito y pagado por un valor de USD. 800,00; menos la pérdida del ejercicio

económico año 2017 de USD. -446,26. En vista de la disminución del patrimonio en un 44.22 % se deberá tomar en consideración para el siguiente ejercicio económico el siguiente artículo de la Ley de Compañías que podría ser una causal de disolución y no se toman las medidas pertinentes.

Según la Ley de Compañías, la Sección XII de la inactividad, Disolución, Reactivación, liquidación y cancelación en el art. 361 numeral 6 que dice "Por pérdidas del cincuenta por ciento o más del capital social o, cuando se trate de compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, por pérdida del total de las reservas y de la mitad o más del capital:

- La Compañía en el año 2017, no ha realizado ventas.
- La Compañía en el año 2017, no ha realizado costos de producción.
- Se han realizado gastos administrativos y financieros por un valor de USD. 443,86 y 2,40 respectivamente. De estos los más importantes corresponden a gastos de honorarios a Notarios y material de imprenta y reproducción.
- El resultado del ejercicio económico año 2017 es de USD. -446,26.

Con el análisis realizado a los Estados Financieros de la empresa, en mi opinión, los estados financieros expuestos por la Compañía, presentan razonablemente la información financiera en todos los rubros más importantes y representativos, las operaciones financieras han sido registradas conforme a las Leyes y a Normas Internacionales de Información Financiera.

Machala, 13 de Abril de 2018



EVELYN SAMANTHA ESPINOZA CASTILLO
COMISARIO PRINCIPAL.